

# Informe derechos humanos

---

27 de octubre, 2022



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS,  
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

# La herencia más dolorosa

- La guerra contra el narcotráfico y las violaciones sistemáticas a los derechos humanos que ésta generó crearon una crisis humanitaria en el país.
- El Estado fue omiso en su responsabilidad en la búsqueda de personas y en la protección de derechos humanos elementales.
- El gobierno de México reconoció la magnitud de esta tragedia y asumió el compromiso de construir las capacidades institucionales para encarar esta situación, poniendo en el centro de su atención los derechos y participación de las víctimas.
- Para ello se creó el Programa Nacional de Derechos Humanos el que coordina los esfuerzos institucionales en la Administración Pública Federal.

# Búsqueda e identificación de personas

## Para enfrentar esta situación:

- Reinstalación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Búsqueda.
- Creación de las 32 comisiones locales de búsqueda.
- Subsidios federales a comisiones locales por más de **mil 800 millones de pesos** para acciones de búsqueda y fortalecimiento de capacidades forenses.
- Trabajo coordinado y permanente con familiares y colectivos.
- Del 8 de febrero de 2019 al 24 de octubre de 2022 se han realizado **3,356 jornadas de búsqueda, en 28 entidades y 404 municipios**.

## Nuevos instrumentos

- Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (106,780 de 1964 a la fecha)
- Registro nacional de fosas clandestinas y cuerpos exhumados (2,386 fosas clandestinas y 4,180 cuerpos exhumados desde diciembre 2018)
- Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas
- Protocolo para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes
- Creación del Comité del Sistema Único de Información Tecnológica e Informática
- Mesa de Trabajo para la Búsqueda de Personas Migrantes
- Lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación
- Inicio de los trabajos de búsqueda generalizada a partir del cruce de información masiva



# Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas por sexenio (1964 al 24 de octubre de 2022)\*

Cifra sin año de hechos y percato	1964-NOV 2006	FELIPE CALDERÓN HINOJOSA <sup>1</sup>	ENRIQUE PEÑA NIETO <sup>2</sup>	ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	TOTAL GENERAL
Total de Personas Desaparecidas, No Localizadas y Localizadas <b>9,195</b> personas	Total de Personas Desaparecidas, No Localizadas y Localizadas <b>2,550</b> personas	Total de Personas Desaparecidas, No Localizadas y Localizadas <b>39,449</b> personas	Total de Personas Desaparecidas, No Localizadas y Localizadas <b>109,250</b> personas	Total de Personas Desaparecidas, No Localizadas y Localizadas <b>103,833</b> personas	Total de Personas Desaparecidas, No Localizadas y Localizadas <b>264,277</b> personas
Personas Desaparecidas y No Localizadas <b>6,493</b> personas 70.61% del total	Personas Desaparecidas y No Localizadas <b>2,134</b> personas 83.69% del total	Personas Desaparecidas y No Localizadas <b>17,245</b> personas 43.71% del total	Personas Desaparecidas y No Localizadas <b>36,725</b> personas 33.62% del total	Personas Desaparecidas y No Localizadas <b>44,124</b> personas 42.50% del total	Personas Desaparecidas y No Localizadas <b>106,721</b> personas 40.38% del total
Personas Localizadas <b>2,702</b> personas 29.39% del total	Personas Localizadas <b>416</b> personas 16.31% del total	Personas Localizadas <b>22,204</b> personas 56.29% del total	Personas Localizadas <b>72,525</b> personas 66.38% del total	Personas Localizadas <b>59,709</b> personas 57.50% del total	Personas Localizadas <b>157,556</b> personas 59.62% del total

\* Las cifras proporcionadas se procesaron considerando la fecha de hechos y de percato del RNPDNO.

<sup>1</sup><https://www.proceso.com.mx/nacional/2013/2/26/confirma-segob-26-mil-112-desaparecidos-en-el-sexenio-de-calderon-114956.html>

<sup>2</sup><https://www.gob.mx/segob/prensa/mensaje-del-comisionado-nacional-roberto-cabrera-alfaro-sobre-las-acciones-realizadas-por-la-comision-nacional-de-busqueda?idiom=es>

# Crisis forense e identificación humana

**Creación de capacidades institucionales para atender el rezago de más de 52 mil cuerpos humanos sin identificar.**

- Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense
- Centro Regional de Identificación Humana en Coahuila y en San Luis Potosí
- Centros de resguardo: Jalisco, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz
- En construcción o ampliación: Centro Estatal de Identificación Humana en Tamaulipas; centro de resguardo en Morelos y Nayarit, y centros de identificación y resguardo en Baja California, Colima, Sinaloa y Sonora
- Laboratorios forenses móviles en Sonora
- Registros internos en materia forense (fosas clandestinas y contextos de hallazgo, cuerpos recuperados y libros en fosas comunes)



## Creación del Centro Nacional de Identificación Humana (Morelos)

- Reclutamiento de personal y entrenamiento intensivo
- Los diferentes equipos técnicos están formados en su mayoría por mujeres (81%), jóvenes (85% menores de 40 años) provenientes de 14 estados de la República y, en su mayoría, egresadas de universidades públicas (76%) y con posgrado (59%)
- Cooperación nacional e internacional

## Presupuesto CNB

- El presupuesto de la CNB pasó de 400 millones de pesos en 2019, a más de mil 100 millones proyectados para 2023, con un crecimiento de 175%. En el gobierno anterior el presupuesto ejercido fue de aproximadamente 7 millones de pesos.
- Aumento en el número de plazas: de 43 (2019) a 240 plazas (octubre 2022).<sup>5</sup>

# Protección a Periodistas y Defensores

## Factores que generan las agresiones:

- Crimen organizado
- Impunidad (93% en periodistas)
- Corrupción y colusión entre autoridades municipales y grupos delictivos (40% de las agresiones)
- Incumplimiento de las obligaciones de estados y municipios en la materia.
- Falta de cultura sobre la importancia de su labor.

Sólo 6 sentencias por asesinatos a periodistas.

En 2022, se han presentado 13 casos; a la fecha hay 32 detenidos o buscados y 24 personas vinculadas a proceso.

<b>Homicidios de periodistas por sexenio</b>			
<b>Sexenio</b>	Mujeres	Hombres	Total
<b>Calderón</b>	14	87	<b>101</b>
<b>Peña Nieto</b>	12	84	<b>96</b>
<b>López Obrador</b>	8	55	<b>63</b>
<b>Total</b>	34	226	<b>260</b>

<b>Homicidios de personas defensoras por sexenio</b>			
<b>Sexenio</b>	Mujeres	Hombres	Total
<b>Calderón</b>	12	16	<b>28</b>
<b>Peña Nieto</b>	17	113	<b>130</b>
<b>López Obrador</b>	30	78	<b>108</b>
<b>Total</b>	59	207	<b>266</b>

# Protección a Periodistas y Defensores

En 2018 se recibió el mecanismo con 798 personas beneficiarias, al día de hoy suman 1,768 beneficiarios

## Medidas brindadas:

- 85 refugios de seguridad en todo el país
- 64 servicios de escolta, que representan el despliegue de mas de 240 elementos
- Más de 700 domicilios equipados con infraestructura de seguridad
- Más de 1,300 medidas de protección asistencia personalizada

**Convenios de coordinación y cooperación con ocho entidades:** Sonora, Nuevo León, Morelos, Coahuila, Chihuahua, Baja California, Michoacán y Sinaloa

## Impulso de Ley General

- Iniciativa de reforma constitucional para elevar a rango constitucional el derecho a defender derechos humanos y para que el Congreso tenga atribuciones para emitir Ley General, que permita establecer una política nacional de prevención y protección y definir el régimen de facultades, competencias y concurrencias que facilite la coordinación entre federación, estados y municipios.

## Presupuesto

- A la fecha se han erogado más de 1,800 millones en los cuarto año de gobierno en medidas de protección. En el sexenio anterior se erogaron 782 millones en seis años.
- El presupuesto inicial para 2023 será de 569 millones de pesos (aumento del 46 por ciento respecto a 2022).
- Este año se autorizó un aumento del 70% para las plazas del Mecanismo de Protección y en los próximos meses se estará sumando un grupo interdisciplinario de 30 personas que fortalecerán los servicios que se brindan.

Año	2018	2022
Beneficiarios	789	1,768



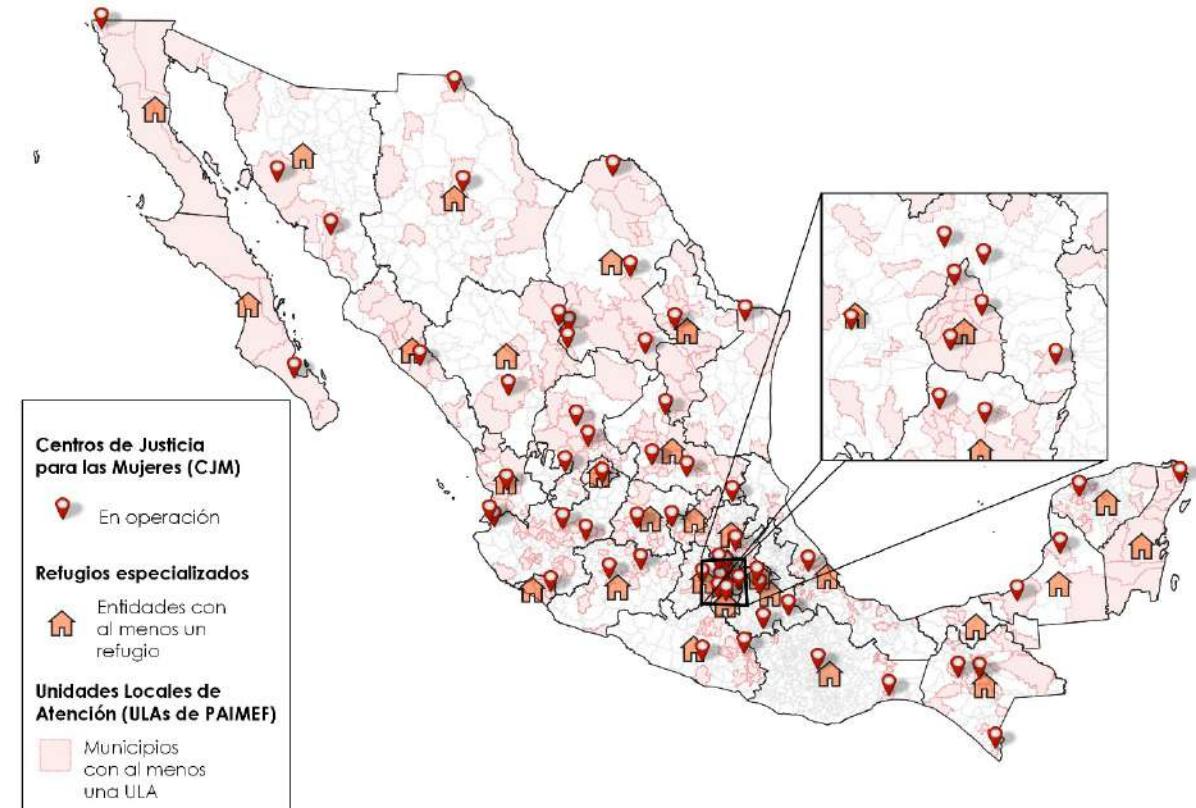
# Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres

Fortalecimiento de las capacidades locales para atender a mujeres y niñas:

1. Centros de Justicia para la Mujer (60; 14 creados en este sexenio)
2. Refugios y centros de atención externa (101)
3. Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas a través de 482 centros locales de atención
4. Apoyos para acciones relacionadas con la Alerta de Violencia de Género

En este sexenio, han sido atendidas **1 millón 202 mil 918 mujeres**; un promedio de 890 mujeres por día en todo el país.

- 7,208 especialistas contratadas.
- 56 mil servidores públicos fueron capacitados en materia de género y derechos humanos
- Crecimiento de 27% en capacidad de atención



## Presupuesto

- Se han invertido 3 mil 512 millones de pesos en los programas de atención especializada para mujeres
- El presupuesto global para estos programas ha crecido en un 14 por ciento

# Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres

## Acciones en el estado de Guerrero

- Comité Técnico de la Estrategia Integral para la Justicia y Bienestar de las Mujeres y las niñas en la Región de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero, que tiene como objetivo implementar acciones para prevenir y erradicar violencias contra mujeres, niñas y adolescentes, principalmente el matrimonio forzado.
- Elaboración del Protocolo Violeta, en conjunto con el Gobierno del Estado de Guerrero, instrumento único en su tipo para la búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres.
- La aplicación de este instrumento reporta un 94 por ciento de eficacia, con 95 mujeres localizadas.



## Atención a casos específicos:

- Caso Debanhi
- Caso Luz Raquel
- Caso Maricela López

# Tortura sexual

- En atención a la sentencia “Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco VS México”, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se publicó el primer **Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual cometida contra Mujeres Privadas de Libertad en México** el 17 de julio de este año.
- Se entrevistó a 1,280 a mujeres privadas de la libertad en 67 centros penitenciarios en los 32 estados de la República Mexicana, emitiendo 67 recomendaciones a autoridades del orden federal y estatal encargadas de impartir atención, protección, justicia y reparación a las mujeres sobrevivientes de tortura sexual, las cuales tienen como objetivo generar política pública para lograr la erradicación de la tortura sexual.
- Se han documentando 38 casos de mujeres víctimas de tortura sexual para ser atendidas.
- Durante el mes de octubre se obtuvo la libertad de dos mujeres indígenas en San Cristóbal de las Casas, Chiapas a través de este mecanismo.

# Atención a víctimas: CEAV

## Atención

- Se brindaron 339,543 atenciones en materia de psicología, medicina, trabajo social, asesoría jurídica y orientación legal.

## Resoluciones de reparación y/o compensación

- 858 resoluciones de reparación y/o compensación del daño por violaciones a derechos humanos o delitos federales.
- 1 millón 097 mil pesos erogados a favor de 3,571 víctimas directas e indirectas.

## Medidas de ayuda

- Se han otorgado medidas de ayuda para alimentación, alojamiento, traslados, gastos médicos y funerarios por una cantidad de \$2 mil 768 millones.
- En 2022 se otorgaron \$815 millones 664 mil a 6 mil 955 usuarios de las cuales el 70% son mujeres.



**Centros de Atención Integral a Víctimas de la CEAV**

# Casos ante organismos internacionales

- Se han erogado 544 millones de pesos para el cumplimiento de obligaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos por concepto de otorgamiento de medidas cautelares y reparación integral del daño a víctimas y familiares. Monto superior al recurso destinado en todo el sexenio anterior, donde se destinaron 426 millones de pesos.
- **Acteal, Chiapas:** reparación integral y se han concretado 40 apoyos de vivienda y entregado 30 casas.
- **Pasta de Conchos:** Reparación integral y vivienda a 65 víctimas por explosión de la mina.
- **Ejido Puebla, Chenalhó, Chiapas:** Se comprometió el otorgamiento de 39 apoyos a favor de personas desplazadas.
- **Ayutla de los Libres, Guerrero:** Se inauguró el Centro Comunitario y albergue de niñez indígena (junto con INPI) Gúwa Kúma “**la Casa de los Saberes**” en cumplimiento a lo ordenado por la Corte IDH en el caso de Inés Fernández.



- La CIDH reconoció el cumplimiento de **12 Acuerdos de Solución Amistosa** por parte del Estado mexicano.
- Se han realizado 8 actos de reconocimiento de responsabilidad internacional del Estado mexicano y de disculpa pública.
- Reconocimiento de la competencia del **Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU** e impulso a su visita.
- Se brindaron las atenciones y facilidades para que la CIDH realizara una visita al estado de Chiapas para revisar medidas cautelares otorgadas a personas de comunidades y pueblos indígenas originarias de esa entidad.

# Verdad y justicia

## Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa

- Informe presentado el 18 de agosto de 2022.

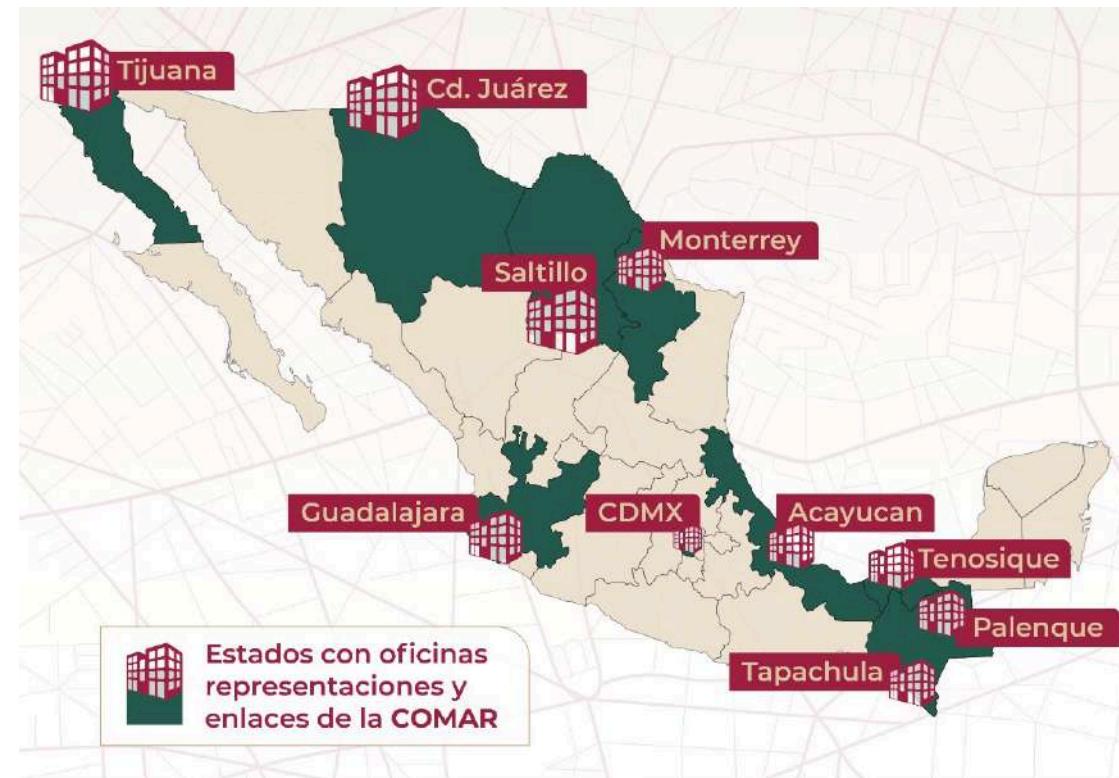
## Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990

- Construcción en conjunto con víctimas.
- Ingreso con familiares y sobrevivientes al Campo Militar No.1 para llevar a cabo las primeras acciones de reconocimiento.
- La selección de los espacios inspeccionados se basó en documentación militar y en testimonios de sobrevivientes y personas que han formado parte del servicio público.
- Se han realizado trabajos diarios de investigación en el Archivo General de la Nación y en los archivos e instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, incluyendo el Campo Militar No 1.
- Diálogo con víctimas para recopilar testimonios
- Impulso de sitios de memoria.



# Refugio

- Desde 2021, México es el **tercer país con el mayor número de solicitantes de la condición de refugiado** a nivel mundial.
- Ha sido reconocido ampliamente por no haber cerrado sus oficinas durante toda la etapa crítica de la pandemia.
- De 2013 al septiembre de 2022 la COMAR ha registrado **387,541 solicitantes de la condición de refugiado**; 85.4% corresponden a la presente administración.
- De 2013 al cierre de septiembre de 2022, la COMAR ha **reconocido 92,319 refugiados** de los cuales; 79,377 (86% del total) han sido reconocidos durante este sexenio.
- La COMAR ha crecido al pasar **de 4 oficinas a 10** y una oficina de enlace. En éstas se concentra el 94.48% del total de solicitantes.
- Presidencia Pro Tempore del Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS) en el 2019.
- Instalación la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria para la integración de los refugiados en el país en materia de salud, educación, empleo e identidad y documentación, en las que participan dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.



# Movilidad

## Documentos migratorios otorgados al 25 de octubre de 2022

Tarjetas/ Trámites	2019	2020	2021	2022	Total
<b>Visitante regional</b>	80,173	33,336	66,287	37,665	217,461
<b>Trabajadores fronterizos</b>	10,037	3,693	3,761	3,723	21,214
<b>Por razones humanitarias</b>	44,504	28,997	89,642	105,031	268,174
<b>Internación de extranjeros con solicitudes de asilo en Estados Unidos (MPP)</b>	83,309	25,398	2,469	7,352	118,528
<b>Residentes temporales (incluye los residentes temporales estudiantes)</b>	103,914	99,369	104,311	106,627	414,221
<b>Residentes permanentes (incluye resoluciones positivas de COMAR)</b>	48,753	66,371	79,752	74,320	269,196
<b>Solicitantes de refugio ante COMAR</b>	70,302	41,230	131,448	86,621	329,601
<b>TOTAL</b>	440,992	298,394	477,670	421,339	<b>1,638,395</b>

# Diálogo con pueblos indígenas y construcción de paz

A través de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México se han atendido diversos conflictos agrarios y entre comunidades indígenas:

- **Aldama y Chenalhó, Chiapas**, que derivó en la firma del Convenio Conciliatorio entre las partes que permitió la división de las tierras en conflicto.
- Proceso de restitución de tierras para solucionar el conflicto social-agrario entre la **Comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán**, Jalisco y los **Ganaderos de Huajimic, municipio de La Yesca**, Nayarit. Para este año, se espera restituir una cuarta parte del territorio en conflicto.
- Participación en la construcción del **Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, Mexican y O'dam**, de los estados de **Jalisco, Nayarit y Durango** y en el **Plan de Justicia de los pueblos Yumanos y Cochimí** del estado de Baja California.
- Firma del “Acuerdo de Paz” con el gobierno indígena del **municipio de Hueyapan**, Puebla para generar el proceso de renovación de autoridades del Concejo de Gobierno Indígena paritario, conforme a sus propios sistemas normativos.
- Intervención en la atención del **conflicto postelectoral** del municipio de **Coyomeapan, Puebla**, donde se logró la libertad de tres indígenas nahuas que fueron privados de su libertad.
- Acompañamiento al proceso de **renovación de las autoridades** del municipio **Tseltal de Oxchuc, Chiapas** conforme a sus sistemas normativos propios y a su derecho a la libre determinación y autonomía.
- Participación en el proceso de consulta para elaboración de **iniciativa de Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano**, entregada al Presidente por parte de la tribu Yaqui en representación de los 68 pueblos Indígenas y Afromexicano para su análisis y entrega al Congreso de la Unión.



# Diálogo con pueblos indígenas y construcción de paz

- Participación en la mesa interinstitucional en la atención del conflicto agrario entre los **comuneros tsotsiles** de la Casa del Pueblo y la Alianza de comuneros San Bartolomé de los Llanos, del **municipio de Venustiano Carranza, Chiapas**.
- Participación en las mesas de diálogo para la atención del conflicto postelectoral del **municipio tzeltal y tsotsil de Pantelhó, Chiapas**, donde se conformó un Consejo Municipal, en agosto de 2021.
- Participación en la negociación y mediación para la **liberación de las 36 indígenas tojol'abales** que permanecieron retenidas durante 5 meses en la comunidad de la Candelaria, municipio de **Altamirano, Chiapas**, a consecuencia del conflicto postelectoral en la elección de los integrantes del ayuntamiento.
- **Cursos de capacitación** en temas de derechos humanos, de las mujeres y colectivos de los pueblos indígenas a las autoridades y funcionarios públicos de los municipios de **Aldama y Chenalhó, Chiapas** y Hueyapan, Morelos.
- Impulso de la obtención de la libertad de indígenas **purépechas de Nahuatzen** presos.
- Participación en la actualización del diagnóstico sobre la situación de inseguridad de la **comunidad Rarámuri de Choréachi** en el estado de Chihuahua, medidas provisionales ordenadas por la CIDH.
- Acompañamiento en el diálogo entre el Movimiento Unificador de Lucha Triqui (**MULT**) y el Movimiento Unificador de Lucha Triqui Independiente (**MULTI**), para atender las demandas de retorno seguro de las familias desplazadas de **Tierra Blanca Copala**, Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.



# Discriminación

Por primera vez, una mujer indígena lidera el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

**Generación de conocimiento** sobre la discriminación estructural y prácticas discriminatorias:

- **Encuesta Intersex 2020:** permitió generar un acercamiento, por primera vez, a las características de la población intersexual que reside en México.
- **Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021:** ejercicio estadístico –pionero a nivel mundial– que permitió contar con información representativa sobre las poblaciones con orientaciones sexuales, identidades de género no normativas y variaciones en las características sexuales en el país, así como las condiciones de discriminación a las que se enfrentan.
- **Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022:** permitirá actualizar el diagnóstico sobre discriminación estructural y desigualdades.
- Fortalecimiento del **Sistema Nacional de Información sobre Discriminación**, acervo en materia de discriminación, que aporta información apropiada para dar seguimiento al avance en el cumplimiento del derecho a la igualdad y la no discriminación en México.
- **Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación**, suman **520 centros de trabajo certificados**, con lo que se beneficia de forma directa a 839,557 personas.

**Capacitación y profesionalización**

- Se capacitó a 351,613 personas de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como integrantes de la sociedad civil para identificar, prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias que puedan ocurrir en su entorno laboral, social y familiar.
- **Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024**, con el objetivo de contrarrestar la discriminación estructural que afecta injustificadamente a gran parte de la población en ámbitos como la salud, educación, trabajo, seguridad social, seguridad y justicia.



EN CONAPRED TRABAJAMOS PARA  
QUE TUS DERECHOS Y LIBERTADES  
LAS VIVAS LIBRES DE DISCRIMINACIÓN

# Justicia

## Comisión de Amnistía

- Se ha otorgado el **beneficio de amnistía a 250 personas**, de éstas, 162 han sido calificadas procedentes por la autoridad judicial.
- Traducción de Ley de Amnistía a lenguas indígenas.
- Acompañamiento a congresos locales: **12 entidades federativas cuentan ya con leyes de amnistía** y 13 congresos locales están en proceso legislativo para impulsarla.

## Instalación del Comité de Preliberaciones el 28 de junio de 2022.

- Las personas que podrán beneficiarse son adultos mayores de 60 años, personas con una enfermedad crónico-degenerativa o terminal, cuando la continuidad de la aplicación de la pena sea irrelevante para los fines de la reinserción del sentenciado, personas adultas de 70 años o más con medida cautelar de prisión preventiva, personas que excedan 2 años de prisión preventiva sin sentencia y personas víctimas de tortura acreditada con el Protocolo de Estambul.
- No aplican los delitos contemplados en el artículo 19 constitucional: delincuencia organizada, secuestro, homicidio doloso, violación, feminicidio, trata de personas, desaparición forzada, entre otros delitos.

## Mesas de Justicia

- Alternativas de atención, orientación y asesoría a favor de personas que se han visto vulneradas en su acceso a la justicia.
- Apoyo a los sistemas penitenciarios para que conozcan y subsanen las posibles violaciones a distintos derechos humanos de las personas privadas de su libertad, así como alertarlos sobre quienes pudieran acceder a un beneficio preliberaciones o humanitario.

# Política migratoria

## Fortalecimiento de capacidades institucionales

- Participación de 27 entidades federativas han participado de los Foros Regionales de Movilidad Humana.
- Publicación de “Diagnósticos de la Movilidad Humana” para 27 estados, con el propósito de brindarles insumos estadísticos para construir políticas públicas.
- En conjunto con la OIM se han generado informes de evaluación de la gobernanza migratoria.

## Desplazamiento Forzado Interno

- Se ampliaron las atribuciones del Consejo Consultivo de Política Migratoria para crear el Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento Forzado Interno.
- Se generaron diagnósticos, guías y directrices para atender el fenómeno.
- Se ha brindado acompañamiento e impulso en la elaboración de leyes locales.
- Visita oficial a México de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos.

## Avances normativos y programas de regularización

- Se revisó y consolidó el Programa Temporal de Regularización Migratoria, que busca beneficiar a las personas extranjeras de cualquier nacionalidad que tienen un año o más años residiendo en el país y al momento de la vigencia del programa se encontraban en situación irregular.
- Se han adecuado los requerimientos de visado para nacionales de Bolivia, Ecuador, Brasil y Venezuela; asimismo, se han establecido y promovido acuerdos de retorno asistido con países de Centroamérica, Cuba, Ecuador, Colombia e India.

## Investigaciones y difusión

- De manera periódica se publica la estadística migratoria oficial del Estado mexicano, con la finalidad de ofrecer datos confiables, comparables y constantes sobre la movilidad humana.
- Se han generado estudios e investigaciones en materia de movilidad humana, bajo una perspectiva de derechos humanos y género.
- Inauguración de la Biblioteca México Migrante, con sede en el conjunto Bucareli.

# Política de población

El Consejo Nacional de Población realiza la estimación de indicadores sociodemográficos para dar cuenta de la dinámica poblacional y diseñar las políticas públicas de población federales y estatales.

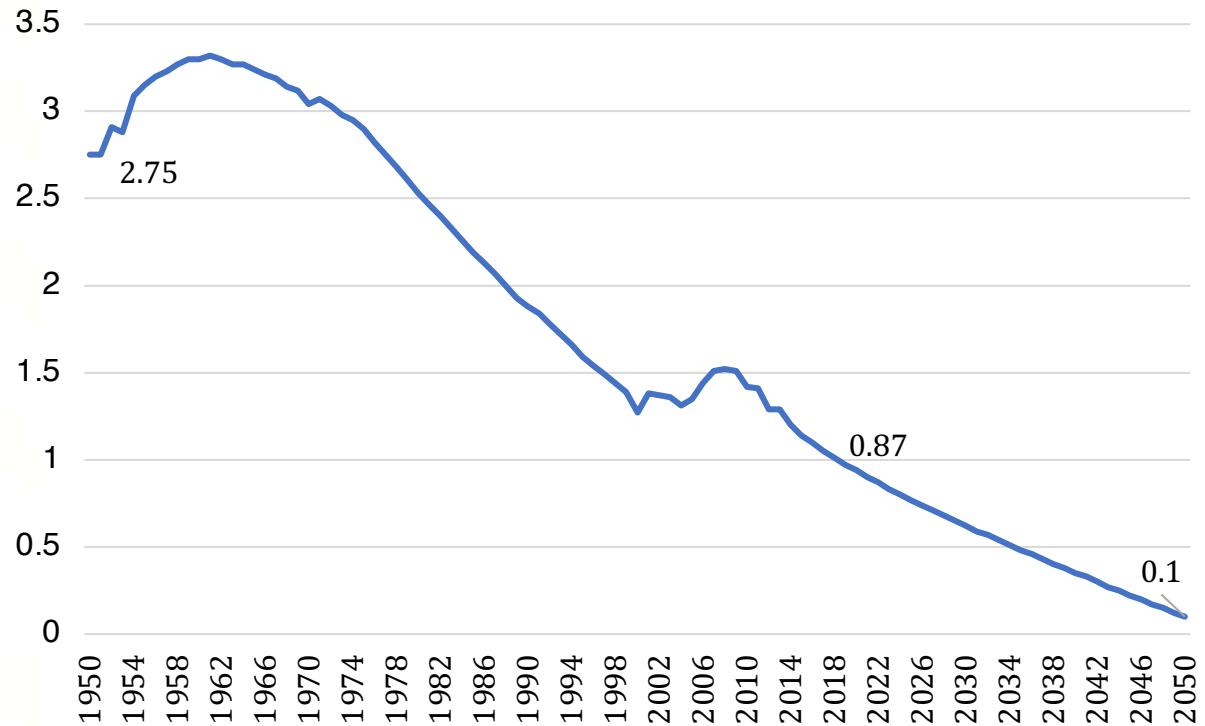
## Situación demográfica en México

**Tasa de crecimiento de población:** 0.9% anual

**Habitantes:** 130.1 millones (junio 2022), cifra que seguirá en crecimiento lento hasta llegar a ser 148.2 millones en 2050.

- Se especifica la estructura y los grupos de edad, la mortalidad general, la Tasa de Mortalidad Infantil y la Esperanza de vida, la Tasa Global de Fecundidad y la de Fecundidad Adolescentes.
- Ocurrieron en el año 2.1 millones de nacimientos y 806 mil defunciones (previo ajustes por efectos de la pandemia)
- El grupo de personas de 60 años y más representa 12% de la población, mientras que las personas menores de 11 años y jóvenes de 12 a 29 años representan 50.1%; ésta estructura cambiará gradualmente, para el 2050 las personas mayores representarán 22.5% de la población.

## Tasa de crecimiento de la población en México (1950-2050)



Fuente: Estimaciones de la SCONAPO-SEGOB con base en Conciliación Demográfica 1950-2015 y Proyecciones de la Población 2016-2050.

# Política de población

## Ampliación de derechos:

Matrimonio igualitario: 32 entidades

Interrupción legal del embarazo hasta las 12 semanas: 10 entidades

## Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Embarazo de adolescentes entre 15 y 19 años: **364, 537 al año (mil al día)**

Embarazo infantil (menores de 14 años): **8,876 anuales**

- **Objetivo:** Disminuir la tasa de fecundidad adolescente y erradicar el matrimonio y la maternidad en las niñas menores de 14 años.
- Fortalecimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos en el Nuevo Plan de Estudios de la SEP.
- Capacitación en Educación Integral en Sexualidad a 15 mil docentes de nivel básico, del CONAFE y a servidores públicos.
- Tres Campañas de Prevención del Embarazo de Niñas y Adolescentes en TV, radio y medios digitales con los lemas “Yo Decido” y “Yo Exijo Respeto”, para población adolescente urbana del país, así como de comunidades indígenas y afromexicanas de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.



# Registro e identidad de personas

- El derecho a la identidad es el derecho humano primario, llave de otros derechos en condiciones de igualdad.
- Se han **certificado 147 millones de CURPs con el registro de nacimiento** para que cada persona cuente con una CURP certificada que garantice su identidad jurídica.
- La CURP es el instrumento más utilizado para validar la identidad jurídica de las personas. En promedio, dependencias y organismos públicos y privados realizan en conjunto **169 millones de consultas mensuales** y, cada día, se realizan más de mil 700 trámites en los más de 670 módulos de CURP que operan en el país con apoyo de los Registros Civiles.
- Se creó la **CURP temporal** para personas solicitantes de refugio.
- Se estableció la **CURP temporal para personas que son repatriadas de Estados Unidos** a quienes se expiden sus documentos de identidad en los 11 puntos de internación en la Frontera Norte.
- Se inició la expedición de una **CURP temporal para personas trabajadoras de los estados del sur del país**, para facilitar su acceso a la seguridad social.



# Registro e identidad de personas

- Se han realizado esfuerzos conjuntos para mejorar los servicios registrales a los municipios con mayor población sin registro y a comunidades marginadas. Al finalizar el año sumarán **más de 730 municipios**. Adicionalmente, para mejorar la oportunidad del registro de nacimiento, se abrieron **72 módulos de registro en unidades hospitalarias**.
- Se establecieron **brigadas de registro en 94 municipios con alta concentración de población indígena**, entre otros, Acteal en Chiapas, la Sierra de Zongolica en Veracruz, Tlacoachistlahuaca en Guerrero y Carichí en Chihuahua; los documentos de identidad de esta población pueden imprimirse en alguna de las 30 lenguas indígenas a las que están traducidos; se instalaron en los registros civiles de 30 entidades impresoras braille, facilitando así a la población con discapacidad visual lectura de sus documentos de identidad.
- Se han destinado alrededor de **105 millones de pesos** de recursos federales y 50 millones de recursos estatales para fortalecer la actividad de los registros civiles.
- Se desarrolló e implantó un **Sistema Nacional de Registro e Identidad**, sistema registral único y de alcance nacional que se utiliza en 27 entidades en las que habitan 108 millones de personas, que representan el 82% de la población del país.
- La **emergencia sanitaria** representó un reto para la institución registral. Se trabajó con los registros civiles para que el registro de nacimiento no se detuviera. Los registros de defunción fueron fundamentales para el análisis del exceso de mortalidad en México.



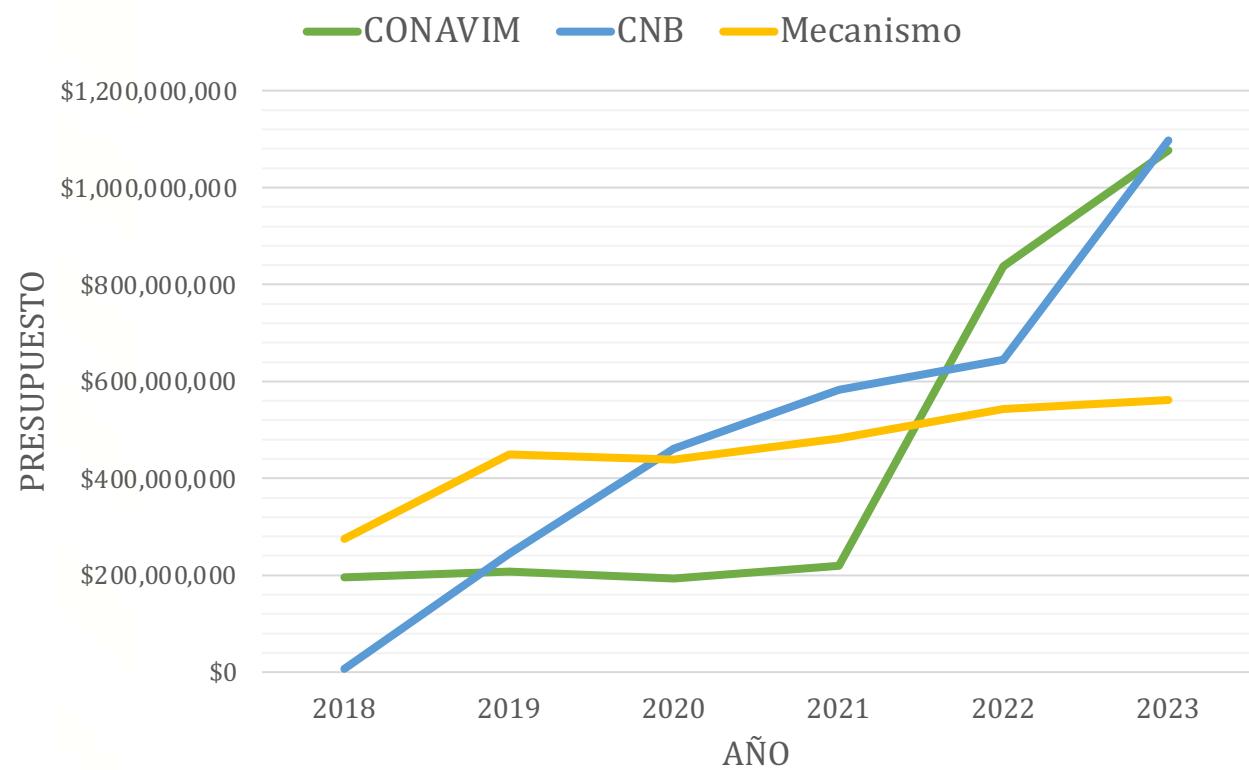
# Aumento presupuestal histórico

Aumento presupuestal en materia de:

- Búsqueda e identificación humana
- Protección a periodistas y personas defensoras
- Violencia contra mujeres y niñas

Año	CONAVIM	CNB	Mecanismo	Total Anual
2018	\$195,843,723	\$6,823,891	\$275,000,000	<b>\$477,667,614</b>
2019	\$207,888,053	\$244,626,876	\$449,100,000	<b>\$901,614,929</b>
2020	\$193,213,393	\$460,493,053	\$438,301,925	<b>\$1,092,008,371</b>
2021	\$218,768,606	\$582,686,808	\$481,563,255	<b>\$1,283,018,669</b>
2022	\$837,255,198	\$644,276,899	\$542,969,023	<b>\$2,024,501,120</b>
2023	\$1,076,580,492	\$1,097,234,971	\$561,572,095	<b>\$2,735,387,558</b>
<b>Total por tema</b>	<b>\$2,729,549,465</b>	<b>\$3,036,142,497</b>	<b>\$2,748,506,298</b>	<b>\$8,514,198,260</b>

## Presupuesto ejercido y proyectado (PEF 2023)



El presupuesto para estas tres materias pasó de \$477 millones 668 mil pesos en 2018 a \$2 mil 735 millones 388mil pesos presupuestados para 2023.

**Esto equivale a un aumento del 473%.**



# GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS,  
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN